



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 59, DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DE 2014.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL.

SECRETARIOS: DIPUTADA IRMA LETICIA TORRES SILVA Y DIPUTADO ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN.

Presidente: Muy buenos días tengan todas y todos quienes hoy nos acompañan en la sesión permanente. Agradezco mucho la presencia como siempre de Servicios Parlamentarios, de la secretaria general, por supuesto de todos los medios de comunicación que cubren la fuente de este Honorable Congreso y gracias a ellos pues la sociedad da cuenta de los trabajos que realiza esta Comisión Permanente. Rogaría como lo hemos estado estableciendo desde el inicio a los medios de comunicación que quienes tomen sus placas y por obviedad del espacio, a través de los salones anexos puedan seguir presenciando la sesión como para ese efecto ha sido y en manera ordenada que lo pueda hacer.

Presidente: De esta manera solicito al Diputado **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, tenga a bien pasar listar de asistencia.

Secretario: Con mucho gusto mi estimado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Diputado Carlos Javier González Toral

Diputada Irma Leticia Torres Silva

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón (el de la voz)

Secretario: Existe quórum legal para celebrar la presente Sesión.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer la presencia de la Diputada suplente quien viene desde la frontera de nuestro Estado, la Diputada Adela Manrique Balderas, Diputada muy trabajadora, muchísimas gracias Diputada por su presencia hoy nos engalana en esta sesión permanente.



Presidente: Honorable Diputación Permanente, existe quórum legal que marca el artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre la presente sesión, siendo las **once horas**, con **veintiséis minutos** del día 6 de agosto del presente año 2014.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas: Número 57, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 19 de julio del año 2014. Número 58, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 20 de julio del presente año. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de la C. Norma Gutiérrez Muñoz, José Arturo, Julio Armando y Norma Sofía de apellidos Alvizo Gutiérrez, quienes fueran esposa e hijos respectivamente del servidor público del Estado, el Licenciado Arturo Alvizo Martínez, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado, adoptar las medidas necesarias para condonar o compensar los adeudos de miles de jóvenes egresados de escuelas públicas, derivado de créditos educativos suscritos con el ITABEC, a fin de que queden liberados de ese cobro. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 139 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a fin de establecer diversos apoyos a la educación. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto que adiciona el Capítulo III del artículo 65 las fracciones VIII, IX, X y párrafo primero de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, así como la Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción XXV en el artículo 8 del Capítulo II de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto que reforma en el Capítulo II el artículo 8, agregando la fracción XXV y adicionando el capítulo XII y los artículos 114, 115 fracción I y II, a la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales y; **Noveno.** Clausura de la sesión.

Presidente: Compañeros Diputados, a la luz del Acuerdo número LXII-2 del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el **Acta número 57**, relativa a la Sesión de la Diputación



Permanente celebrada el **19** de julio del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el **19** de julio del año actual.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 57**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **19 de julio del año 2014**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 57**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **19 de julio del año en curso**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación)**.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** por **unanimidad** de votos el acta que nos ocupa.

Presidente: A continuación compañeros Diputados, a la luz del Acuerdo número LXII- 2 del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el **Acta número 58**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **20** de julio del año en curso ya ha sido hecha de



nuestro conocimiento, solicito al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el **20** de julio del año actual.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 58**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **20 de julio del año 2014**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, lo someta a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 58**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **20 de julio del año en curso**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación)**.

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** el acta que nos ocupa por **unanimidad** de votos a favor.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la



correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Ciudadano Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Oficio número CP2R2A.-1725.-27, fechado el 3 de julio del año actual, mediante el cual comunica Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las Legislaturas locales, realizar a la brevedad las modificaciones pertinentes para la armonización en sus respectivas legislaciones y cumplir con el mandato previsto en el texto constitucional y en la Ley General de Educación, en la Ley General del Servicio Profesional Docente y en la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se informa que mediante Decreto LXII-208, expedido el 5 de marzo del actual se reformó la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, por lo que esta Legislatura ha efectuado ya la armonización correspondiente con los preceptos constitucionales y las leyes generales expedidas en materia de educación.

Secretaria: De la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Oficio número CP2R2A.-1682.-27, fechado el 3 de julio del año en curso, mediante el cual comunica Acuerdo por el que solicita respetuosamente a las Legislaturas locales, que dispongan la revisión de los Códigos Penales, a fin de proceder a la armonización con los preceptos constitucionales y los tratados internacionales en materia de derechos humanos, con el fin de erradicar las disposiciones que atenten contra los principios de igualdad entre mujeres y hombres y de no discriminación contra la mujer.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota y se agradece la información.

Secretario: De la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Oficio número CP2R2A.-1715.-27, fechado el 3 de julio del presente año, mediante el cual comunica Acuerdo por el que solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades correspondientes en las entidades federativas que, coordinadamente y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se impulsen las medidas necesarias para evitar



que se realice el condicionamiento de la prestación de servicios escolares al pago de cuotas o aportaciones en escuelas públicas o privadas, prestación de servicios educativos y garantizar que no se publiquen listas con nombres de alumnos que no realicen dichas aportaciones.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se informa que mediante Decreto LXII- 208 expedido el 5 de marzo del actual se reformó la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, por lo que esta Legislatura ha efectuado ya la armonización correspondiente con los preceptos constitucionales y las leyes generales expedidas en materia de educación.

Presidente: A continuación compañeros Legisladores, procederemos a tratar el punto de **Iniciativas.**

Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Compañeros Diputados a continuación pasamos a desahogar el punto de **Dictámenes.**

Presidente: Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos para que procedamos directamente a su discusión y votación.

Al efecto solicito al Diputado Secretario Álvaro Humberto Barrientos Barrón proceda tomar la votación correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación de dispensa de lectura de los Dictámenes en forma íntegra.



Quienes se pronuncien a favor, sírvanse a manifestarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de todos los Dictámenes por **unanimidad** de votos, en tal virtud procederemos de esa manera.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del *dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de la C. Norma Gutiérrez Muñoz, José Arturo, Julio Armando y Norma Sofía de apellidos Alvizo Gutiérrez, quienes fueran esposa e hijos respectivamente del servidor público del Gobierno del Estado, el Lic. Arturo Alvizo Martínez, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado.*

Presidente: Si algún Legislador desea hacer uso de la palabra en este tema. Si me permiten nada más de manera muy breve y muy puntual quisiera dar algunas reflexiones de esta Diputación Permanente, por cuál razón se está otorgando esta pensión. De entrada, el otorgamiento de pensiones a los trabajadores o empleados públicos representa una conquista fundamental como parte de sus derechos laborales y este derecho tiene su origen en las primeras convenciones internacionales sobre cuestiones de seguridad social. Los convenios internacionales que fueron perfeccionados y complementados por el Convenio Número 102, emitido también por la Organización Internacional del Trabajo en torno a la seguridad social de los trabajadores, en la Conferencia General celebrada en Ginebra el 4 de junio de 1952. Las pensiones como prestaciones económicas reciben un trato privilegiado en el Estado, así lo ha dejado claro el Gobernador del Estado, ya que forman parte del universo de los derechos que en materia de seguridad social asisten a la clase trabajadora y que surgen de la necesidad de brindar otras fuentes de ingresos permanentes. Es importante señalar que el extinto servidor público, cuenta con una amplia y destacada trayectoria en el servicio público del Estado, en donde ocupó diversos cargos de dirección, siendo el último de estos el de Director de Mediación adscrito a la Subsecretaría de Servicios y Gestión Gubernamental de la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado. Por esta razón y bajo los argumentos breves que he expuesto, es que esta Diputación Permanente ha otorgado esta pensión, toda vez que este trabajador en funciones falleció.

De esta manera compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicitaría a la Diputada Irma Leticia Torres Silva, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.



Presidente: De esta manera, compañeros legisladores al no haber más participaciones solicitaría a la Diputada Irma Leticia Torres Silva, se sirva someter a votación la redacción del Dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad de votos.

Presidente: De esta manera, Honorable Diputación Permanente, y una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del *dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado, adoptar las medidas necesarias para condonar o compensar los adeudos de miles de jóvenes egresados de escuelas públicas, derivado de créditos educativos suscritos con el ITABEC, a fin de que queden liberados de ese cobro.*

Presidente: Si algún legislador desea hacer uso de la palabra, Diputada Irma Leticia, si me lo permiten Diputado Álvaro y su servidor también haría uso de la palabra a este efecto, por lo tanto primero las damas si me lo permite Diputado Álvaro, Diputada Irma a sus órdenes.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Gracias Diputado Presidente. Bueno, es un tema que nos interesa, nos interesa mucho porque de ahí somos, y sobre todo porque es una oportunidad que se les estaría negando a muchos jóvenes. Tenemos que tener claro que muchos de los jóvenes de los que logran estudiar o que logran ese crédito educativo es con la intención de que cuando sean ya profesionistas, cuando ya estén ejerciendo su profesión, de alguna manera devuelvan ese préstamo para que otros jóvenes sigan estudiando. Conozco el tema porque en una escuela en la que yo fui en su momento directora, todo el personal que ahí laboraba logró su carrera a través de los créditos



educativos que otorgaba el ITABEC y en su momento, cuando obtuvieron su plaza, se organizaron para regresar esa aportación que habían tenido. Creo que así como ellas, todos los jóvenes en Tamaulipas tienen derecho a estudiar y tienen derecho a buscar un medio o una manera de lograrlo, si se dejara de cubrir ese préstamo que se nos hace en un momento dado, les estaríamos cerrando las puertas a muchos jóvenes que no tienen los medios económicos para lograrlo. Creo que también se debe de ver cómo financiar o cómo refinanciar las deudas. Sí es cierto, son momentos que en ocasiones son altos para ellos, darlos en una sola emisión es difícil. Las compañeras maestras, se acercaron para hacer un refinanciamiento de la deuda para regresarlo en partes, lograron salir adelante de su adeudo, y bueno, ahora ya tienen, ya son ahí todas unas profesionistas y algunas de ellas hasta con maestría. Entonces sí es bueno ese tipo de apoyos, ese tipo de créditos, pero sí también, sí tenemos que estar conscientes de que debemos de regresarlos para que otros chicos sigan estudiando. Es cuanto Diputado.

Presidente: Muchas gracias Diputada Irma Leticia, con mucho atino su participación.

Presidente: Diputado Álvaro, por favor.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Muchas gracias Presidente. Pues bueno, en relación al tema de estos jóvenes, verdad, este yo en lo personal hoy por la mañana leía La Verdad de Tamaulipas, donde dice: En busca de empleos 6 mil tamaulipecos, y subrayé por ahí, que el 40% de estos tamaulipecos son jóvenes profesionistas; entonces partiendo de ahí, como dice ese dicho “debo no niego pago, pues denme chance”, porque sí no hay chamba, eh y si ese profesionista en el momento, no porque no quiera pagar sino por cuestión de los temas conocidos en el Estado, este, los queremos presionar a pagar un monto que no porque ellos se nieguen sino por la falta laboral no puede cubrir, se me haría injusto, este, se pudiera lejos de estar presionando a que pague, se le sancione con un interés. Entonces sí me gustaría, obviamente estoy de acuerdo que es importante que se cubra el adeudo porque es parte de la formación profesional, pero sí que se puedan este, ver las mejores maneras para que se realice este pago en los momentos apropiados. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Álvaro.

Diputado Carlos Javier González Toral. Para entender mayormente lo que estamos hoy analizando y debatiendo, quisiera compartir con ustedes algunos antecedentes que vienen y parten del análisis del contenido de esta iniciativa. El autor se funda en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde habla que todas



las personas tienen derecho a recibir educación. En ese tenor, el autor de la iniciativa alude que hasta hace unos años los jóvenes recibían becas y otros apoyos económicos que de una u otra forma les permitieron concluir sus estudios en la universidad y en otras instituciones educativas. Sin embargo, en fecha 16 de mayo del año 2000 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Reglamento de Becas, Créditos y Estímulos Educativos, el cual fue abrogado posteriormente para instruir ahora el Reglamento del Sistema Estatal de Becas, Créditos y Estímulos Educativos de Tamaulipas, el 1º de diciembre del año 2011, cuyas normas, lineamientos y criterios van a privilegiar la contratación de créditos educativos. Lo anterior viene a colación, porque en fecha reciente algunos, como bien lo señala el Diputado Álvaro Humberto, algunos medios de comunicación dieron a conocer la declaración del titular del ITABEC, en el sentido de que miles de jóvenes deben a este Instituto alrededor de 80 millones de pesos. En ese sentido según información consultable en la página oficial de este Instituto, que es <http://itabec.tamaulipas.gob.mx/programas/creditoeducativo/> el crédito es un “préstamo personal, que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, otorga a jóvenes con deseos y capacidad para el estudio, que no cuentan con recursos económicos suficientes para realizar sus estudios en los niveles medio superior y superior”. Estos son algunos antecedentes, sin embargo parte del análisis que hemos estado realizando es que, este Instituto fue creado por decreto gubernamental el 2 de diciembre del año 2011 y se publica en el Periódico Oficial número 147 del mismo año, entra en vigor el 2 de enero del 2012, en esta tesitura para que se dé cumplimiento a los programas que este Instituto, se cuenta con comité técnico y aquí viene parte de la esencia de lo que es el ITABEC, y yo creo que pudiéramos ir aclarando muchas y despejando muchas dudas. El Comité funciona de forma operacional de la siguiente manera: 1. Con un comité técnico que se reúne cada cuatro meses. 2. La sesiones pueden ser ordinarias y extraordinarias, aquí hay interés. 3. El otorgamiento de los Créditos Educativos, se establecen de acuerdo al Contrato de Fideicomiso y las "Reglas de Operación del Fideicomiso del Instituto de Becas, Estímulos y Créditos Educativos del Estado de Tamaulipas para el Otorgamiento de Créditos Educativos y Recuperación de éstos, a Estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior"; y 4. Los acuerdos que se obtienen, son resultado de la votación de la mayoría de los integrantes. Cabe acotar que el Programa de Crédito se ha ofrecido desde la creación del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas, por sus siglas ICEET, en el año 2000, y no desde la creación del Instituto Tamaulipeco o el ITABEC que conocemos. La vigencia de este producto finaliza en cada [periodo escolar](#), por lo que el alumno debe renovar o suspender el préstamo en dos fechas ya estipuladas que son del 1 al 30 de junio y del 1 al 30 de noviembre, correspondientes al [calendario escolar](#). Para solicitar el crédito, pues se debe cumplir con alguna normatividad, algunos requisitos. Ya la Diputada Irma Leticia nos ha ampliado un poquito más el panorama de algo que ella ha



vivido o presenciado y como lo señala el crédito es un préstamo personal que el Gobierno otorga a jóvenes con deseos y capacidad a través de un fideicomiso. Cabe señalar que el ITABEC a través del análisis de los estudios socioeconómicos de los estudiantes sujetos del crédito de referencia, genera opciones de pago accesibles, lo marca en su normatividad, lo marca de acuerdo a lo que el Comité lo señala, de tal forma que los créditos contraídos se empiezan a pagar inclusive hasta 6 meses después del momento en que los estudiantes concluyan los estudios. Con base en estas consideraciones, quienes estamos aquí debatiendo y platicando este dictamen, que aun y cuando es propósito del accionante, es generar un apoyo a un segmento social determinado, de condonar esta deuda produciría un impacto nocivo no sólo al ITABEC, sino también a toda la población estudiantil que se beneficia de este crédito educativo. Como lo señaló la Diputada Irma Leticia, sí tenemos un monto y anunciamos que ya no se va a pagar, de dónde van a sacar los estudiantes a partir del siguiente siglo escolar si ya presentaron su documentación en tiempo y forma y que incluso, muchos de ustedes legisladores a través de sus casas de gestión, están siendo conducto para recabar esta información al Instituto de Becas del Estado de Tamaulipas. Al condonarse de esta forma deliberada los adeudos contraídos, lógicamente se desintegraría el soporte económico y presupuestal del fondo que da sustento al otorgamiento de los créditos educativos; ya que el Instituto, pues carecería de la lana, del dinero porque es un fideicomiso, yo entiendo la postura de todos, y sabemos y conocemos porque no somos ajenos a la realidad que la situación económica es difícil. Por eso desde un inicio señalaba de manera clara cómo está el comité integrado y cada cuando sesionan, porque de esta manera yo iría más allá, Diputado Álvaro, yo iría más allá y me sumo a la mejor, me sumo a lo que tú señalas, poder tener un acercamiento con el Comité y decirles que sean más flexibles, que sean más flexibles pero no cortar de tajo en que no paguen porque quienes ya presentaron la documentación ahorita y que están esperando un crédito, pues de dónde van a sacar la lana, verdad. Eh, creo que la flexibilidad pues hasta los bancos, la iniciativa privada la da, entonces yo creo que yo iría más allá. De esta manera por eso, mi razonamiento compañeros Diputados, del cual no es una medida de que no paguen verdad, porque pues de dónde se va, es un fideicomiso, de dónde van a sacar para seguir apoyando otras personas y los que, y hacíamos otro razonamiento, voy más allá, y los que ya pagaron, los que sí han sido cumplidos, los que han hecho un esfuerzo, pues de dónde, ahora regrésenme, no sé. Se generaría ahí una cuestión administrativa un poco compleja. Bueno, esos son los razonamientos.

Presidente: Adelante Diputado Álvaro.



Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Sí, mira este ahí, igual del dictamen en ningún momento vi que o pudieran realmente basar en el artículo tercero constitucional, donde en teoría es gratuita la educación, verdad, sacaron por ahí otras justificaciones, pero no, nunca pegada al tercero constitucional. Y por otro lado, pues bien sabemos que el salario mínimo no garantiza ni la canasta básica, entonces yo sí estoy de acuerdo que hay que pagar, en eso no me niego, pero sí me gustaría que se pudiera hacer realmente un estudio detallado y ver aquellas personas que los intereses no los vayan a endeudar y que esto sea una carga moral, que aunado a que no tienen empleo, pues inicien con una deuda. Entonces simplemente ver las condiciones correctas para que de manera individual, se pueda tratar este problema.

Presidente: Con mucho gusto Diputado, adelante Diputada Irma.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Con relación al tema de que toca el compañero Álvaro, también con conocimiento de causa quiero decirle que quienes se han interesado por salir delante de esa deuda se han acercado a mí, me consta porque yo los he apoyado para que tengan un acercamiento para buscar ese refinanciamiento y para buscar las medidas de cómo hacer el pago, para notificar de que aún no están trabajando y que hacen compromisos de pago. Han sido flexibles en esos pagos, han salido adelante muchas compañeras maestras, sobre todo maestras porque es el medio en el que yo me muevo, para salir delante de esos adeudos realmente sí existe flexibilidad, y realmente para quien quiere cumplir con esa obligación, existe la oportunidad. También tenemos que estar muy conscientes que así como en todo hay compañeros morosos que aunque ya estén trabajando y aunque ya tengan un empleo no lo notifican, y no hacen, no cumplen con su responsabilidad, tenemos que también ser responsables y no podemos caer en el paternalismo, porque entonces vamos a acabar con la oportunidad de muchos jóvenes que en esto ven una oportunidad para poder estudiar, hay muchos, muchas becas y muchos apoyos del gobierno y estoy consciente de ello, pero muchas de ellas son a base o por desempeño, este tipo de créditos no tienen como punto el desempeño del docente, o el desempeño del alumno o el promedio que tenga. Esta es una oportunidad para jóvenes de escasos recursos, esta es una oportunidad para jóvenes que quieren estudiar que no pueden hacerlo por la cuestión económica y porque sus familias no tienen el apoyo económico para ello, y que aquí a través de este crédito educativo puedan hacerlo en cualquier ámbito profesional, no hay un limitante para un tipo de carrera o para un tipo de línea profesional. Y deberíamos de fomentar el que se refinance si es necesario, el acercamiento, cada vez que se nos acerque un joven que tenga este problema, en lugar de decirle, no te preocupes te voy ayudar para que no pagues, no, te voy ayudar para que vayas y refinancies tu deudas, para que vayas y expongas tu caso,



para que veas cómo puedes hacerle, para que no le cierres la oportunidad a otros jóvenes que quieren estudiar. Eso es lo que sí tenemos que hacer. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Irma Leticia Flores Silva, pues compañeros legisladores han quedado expuestos las razones de esta Diputación Permanente, y al no haber más participaciones, solicitaría al Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón, se sirva a someter en votación la redacción del Dictamen de referencial.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Quienes se manifiesten en contra.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, por dos votos a favor, y uno en contra, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del *dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 139 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a fin de establecer diversos apoyos a la educación.*

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.



Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por unanimidad de votos.

Presidente: Una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del *dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto que adiciona el Capítulo III del artículo 65 las fracciones VIII, IX, X y párrafo primero de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, así como la Iniciativa de Decreto que adiciona la fracción XXV en el artículo 8 del Capítulo II de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Álvaro Humberto Barrientos Barrón**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado el texto del dictamen de referencia aprobado por **unanimidad**.

Presidente: De esta manera y una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su discusión la redacción del *dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto que reforma en el capítulo II el artículo 8, agregando la fracción XXV y adicionando el capítulo XII y los artículos 114, 115 fracción I y II, a la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas.*



Presidente: Si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado aprobado el texto del dictamen de referencia por 2 votos a favor, y un voto en contra del Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón.

Presidente: Y una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desglosaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia **no** tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Al no haber participaciones en el tema de asuntos generales, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **doce** horas, con **ocho** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados, asimismo, se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **13** de **agosto** del presente año, a partir de las **11:00** de la mañana, muchísimas gracias una vez más a todo el equipo de Servicios Parlamentarios, Secretaría General y a los Diputados que nos acompañan por supuesto a la Diputada Suplente Adelita Manrique Balderas, muchas gracias.